



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12 DE JUNIO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DESTINADA A COMPENSAR ECONÓMICAMENTE A LOS OPERADORES DEL SECTOR DE LA ACUICULTURA POR LOS COSTES ADICIONALES EN QUE HAYAN INCURRIDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN DE HARINA DE PESCADO, PIENSO, OXÍGENO, ENVASES Y EMBALAJES DE PLÁSTICO Y CONSUMO ELÉCTRICO, DEBIDO A LA PERTURBACIÓN DEL MERCADO CAUSADA POR LA GUERRA DE RUSIA CONTRA UCRANIA, CONVOCATORIA AÑO 2023.

Bases reguladoras: Orden de 24 de abril de 2023 (BOJA n.º 88, de fecha 11/05/2023)

Convocatoria 2023: Orden de 12 de junio de 2023 (BOJA n.º 118, de fecha 22/06/2023)

Examinada la solicitud presentada por el solicitante **PREDOMAR, SLU** para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia no competitiva, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, correspondientes a la línea de subvenciones por los costes adicionales derivados del incremento de los costes de producción de harina de pescado, pienso, oxígeno, envases y embalajes de plástico y consumo eléctrico, como consecuencia de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el art. 15.1 de la Orden de 24 de abril de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura por los costes adicionales en que hayan incurrido debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus efectos en la cadena de suministros de productos de la pesca y la acuicultura, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que **en el plazo de cinco días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación se presentarán de forma exclusivamente electrónica a través de los enlaces del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía indicados en el apartado 3 del artículo 1 de la Orden de 24 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS Y DIVERSIFICACIÓN

Rosa María Villarías Molina



FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	25/07/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmZPPBPWF3AF3494BE8EAXA2FDA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN PARA LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN ACUICULTURA - CONVOCATORIA 2023

Expediente: **549AND909122**

Solicitante: **PREDOMAR SLU**

NIF:

Provincia: **CADIZ**

APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR							MOTIVO SUBSANACIÓN
1	2	3	4	5	6	7	
					Aportar factura 10478784 del proveedor LINDE GAS ESPAÑA SAU		No se aporta la factura
					Aportar factura 5201392178 del proveedor AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.		No se aporta la factura
					Aportar justificante de pago de la factura 52013355107 del proveedor AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.		No se aporta justificante del pago
					Se aporta factura 10494268 del proveedor LINDE GAS ESPAÑA SAU, pero no se incluye en la relación del Anexo I		Incluir en la relación factura del Anexo de la convocatoria
					Se aporta factura 5101308339 del proveedor AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A., pero no se incluye en la relación del Anexo I		Incluir en la relación factura del Anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura 156/1 del proveedor ACUIPHARMA-AQUACULTURE, S.L., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de las facturas 220468/1 y 220539/1, del proveedor ACUIITEC, S.L., que no se corresponden con ninguna factura aportada, ni relacionados en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de la factura 83/2022/1 y de la factura 85/2022/1, ambas del proveedor INTERPEVI, S.R.L., que no se corresponden con ninguna factura aportada, ni están relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de las facturas 522/1, 565/1 y 068/1, del proveedor SERMADIESEL, S.L., que no se corresponden con ninguna factura aportada, ni están relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de las facturas 84/1 y 112/1, 99/1, del proveedor SILVIA BEATRIZ LOBO ALVAREZ, que no se corresponden con ninguna factura aportada, ni relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria



APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR							MOTIVO SUBSANACIÓN
1	2	3	4	5	6	7	
					Se aportan justificantes de pago de las facturas 15303/1, 19522/1 y 21233/1, sp22/15405/1, del proveedor CUBI-PLAVA, S.L., que no se corresponden con ninguna factura aportada, ni relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de las facturas 3313/1, 4078/1, v22/3680/1, del proveedor MERCANOCAR, S.L., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de las facturas 2213354/1, 2216669/1, 2215029/1, del proveedor PROSAL, S.L., que no se corresponden con ninguna factura aportada, ni relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura VD0403/2022/1 del proveedor ANDERSEN TAX-LEGAL IBERIA, S.L.P., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura 85/1 del proveedor INSTALACIONES ELECTRICAS ESFERA, S.L., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de las facturas 88/2022/1, 94/2022/1, 103/2022/1, 108/2022/1, del proveedor INTERREVI, S.R.L., que no se corresponden con ninguna factura aportada, ni relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura 140441006/1 del proveedor SORGAL, S.A., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura 2016/1 del proveedor SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura 00222148/1 del proveedor SUMVETECIAL MEDITERRÁNEZ, S.L.U., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria



APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR							MOTIVO SUBSANACIÓN
1	2	3	4	5	6	7	
					Se aporta un justificante de pago de la factura A22/833/1 del proveedor TALLERES CRIVI, S.L.U, que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura MO120/2022/1 del proveedor TAXON ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de las facturas 22/t-42/1, 22/y-41, 22/w-44/1, del proveedor TRANSLINA, S.A., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de las facturas 22-124/1, 22-125/1, 22-126/1, 22-131/1, 22-132/1, 22-133/1, del proveedor TRANSPORTES ANDRES LINARES RUIS, S.L.U, que no se corresponden con ninguna factura aportada, ni relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de las facturas SA22/40/1, SAB22/41/1, sab22/46/1, sa22/36/1, SA22/41/1, del proveedor SAM, que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura 804/1 del proveedor ADC TIEMPO LIBRE, S.L., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aportan justificantes de pago de las facturas G4477/1, g4610/1, g-4637/1, G4450/1, del proveedor CARBO- MAR SUMINISTROS, S.L., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionadas en el Anexo I		Aportar facturas e incluirlas en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura 221632/1 del proveedor EXTRUSIÓN DE POLÍMEROS, S.A., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura 650/1 del proveedor RUCAMANQUI HIGIENE, S.L., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria
					Se aporta un justificante de pago de la factura 2022/000608/1 del proveedor SERMADIESEL, S.L., que no se corresponde con ninguna factura aportada, ni relacionada en el Anexo I		Aportar factura e incluirla en la relación de factura del anexo de la convocatoria



APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR						MOTIVO SUBSANACIÓN
1	2	3	4	5	6	7
			Aportar Declaración Responsable			Cumplimiento del art.12.2.1º b
			Aportar Anexo IV			Cumplimiento del art.12.2.2º b2.

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	25/07/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmZPPBPWF3AF3494BE8EAXA2FDA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	